Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Viernes 29 de mayo de 1959 — Número 18.947

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION. — Autorízase la inversión de capital en maquinarias y equipos de movilidad y transporte para la instalación de una planta productora de celulosa al bisulfito o equivalentes.

DECRETO Nº 5.806 — Buenos Aires, 13 de mayo de 1959.

VISTO: La presentación efectuada en Expediente número 1.555|58 por la firma Heinrich Meier & Cº GmbH., de Wiesbaden, República Federal Alemana, en su carácter de inversor, juntamente con la firma Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con oficinas en Cangallo 1143, piso 1º, Capital Federal, en la que proponen una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos de movilidad y transporte, repuestos y accesorios para la instalación de una planta productora de celulosa al bisulfito o equivalentes; la Resolución número 49|59 de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales y el informe de la Comisión Asesora de Inversiones Extranjeras, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con los estudios realizados, la actividad a iniciar tiende a sustituir importaciones y promover el desarrollo y el perfeccionamiento tecnológico nacional; Que el lugar de radicación de la industria cumple con los propósitos de fomento zonal; Que de acuerdo con los antecedentes técnicos, comerciales y financieros, la firma proponente tiene acreditada suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan industrial programado; Que la firma proponente, ha dado su conformidad previa a las condiciones y obligaciones establecidas en el presente decreto aprobatorio de la inversión.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de un millón ochenta y tres mil doscientos once dólares (u$s. 1.083.211,—), valor F.O.B., en maquinarias, equipos de movilidad y transporte, repuestos y accesorios para la instalación de una planta productora de celulosa al bisulfito o equivalente propuesto por la firma Heinrich Meier & Cº GmbH., de Wiesbaden, República Federal Alemana, para ser radicado en la firma Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con oficinas en Cangallo 1143, piso 1º, Capital Federal y con fábrica a instalarse en la zona del Delta del Paraná, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780, Decretos números 1.594|58 y 2.483|58, y Disposiciones Especiales dictadas por la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales.

Art. 2º — Las condiciones a que se ajustará la presente inversión de capital son las que se establecen en la Resolución número 49|59 de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, que se acompaña a este decreto y que se considera parte integrante del mismo.

Art. 3º — Las máquinas, equipos de movilidad y transporte, accesorios y repuestos que forman la presente inversión, quedan eximidas del pago de recargos y depósitos previos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917|58, 11.918 de 1958 y 11.919|58.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico que autorice la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación y las condiciones establecidas por el presente decreto.

Art. 5º — La Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a la maquinaria, equipos de movilidad y transporte, repuestos y accesorios aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente la mencionada Secretaría podrá autorizar las sustituciones de maquinarias y equipos que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 6º — La Secretaría de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 7º — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios, las utilidades anuales líquidas y realizadas provenientes de la inversión.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alberto V. Tedín. — José C. Orfila. — Antonio López. — Ricardo Lumi.

RESOLUCION Nº 49 — Buenos Aires, 14 de mayo de 1959.

VISTO: Los antecedentes relativos a la propuesta de inversión de capital extranjero formulada en Expediente número 1.555|58, por la firma Heinrich Meier & Cº Gm H., juntamente con Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y el informe de la Comisión de Inversiones Extranjeras, y CONSIDERANDO: Que la inversión de capital extranjero propuesta, está destinada a la instalación de una planta productora de celulosa; Que de los antecedentes y estudios realizados surge que la actividad a iniciar por la recurrente, tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que el lugar de radicación de la industria cumple con los propósitos de fomento zonal; Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado; Que la firma proponente ha dado su conformidad previa a las condiciones y obligaciones establecidas en la presente Resolución aprobatoria de la inversión.

El Secretario Interino de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de un millón ochenta y tres mil doscientos once dólares (u$s. 1.083.211,—), valor F.O.B., en maquinarias, equipos de transporte, repuestos y accesorios para la instalación de una planta productora de celulosa, propuesta por la firma Heinrich Meier & Cº GmbH., para ser radicada en la firma Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con oficinas en Cangallo 1143, piso 1º, Capital Federal, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley número 14.780, Decretos números 1.594|58 y 2.483|58, y Disposiciones Especiales dictadas por esta Secretaría. La firma inversora recibirá, como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio libre a la fecha del despacho a plaza de los bienes respectivos, acciones ordinarias de Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a su valor nominal, no pudiendo transferirlas hasta cinco años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la planta objeto de la inversión.

Art. 2º — Los bienes de capital a incorporar al país como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en planilla adjunta a la presente Resolución, que se considera parte integrante de la misma. Los bienes de capital, nuevos o reacondicionados a nuevo, deberán ser provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 3º — Dentro de los sesenta días de firmado el decreto autorizando la presente inversión, la firma Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, presentará al Departamento de Inversiones Extranjeras de esta Secretaría, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la radicación. Dicho detalle deberá especificar precios por ítems, como así también clasificar los rubros en elementos usado, reacondicionado a nuevo y sin uso, quedando entendido que la presente aprobación se efectúa considerando el conjunto que, en porcentaje de valores, deberá comprender un 50 % (cincuenta) de elementos nuevos o puestos a nuevo. El Departamento de Inversiones Extranjeras requerirá dictamen de la Secretaría de Industria y Minería antes de girar a Aduana las planillas pertinentes.

Art. 4º — Los bienes cuya introducción se autoriza deberán ser despachados a plaza dentro de un plazo que no exceda de nueve meses, a contar de la fecha en que fuere autorizado por esta Secretaría el detalle analítico a que se refiere el artículo anterior.

Art. 5º — La inversión que se aprueba por la presente Resolución, está destinada a instalar una planta productora de celulosa al bisulfito o equivalente.

Art. 6º — La planta a que se refiere el artículo anterior deberá ser instalada en la zona del Delta del Paraná y deberá entrar en producción dentro de los dieciocho meses de la fecha en que fueran otorgadas las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes respectivos.

Art. 7º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la inversión, no deberán superar los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora, a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 8º — La empresa queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere la presente Resolución, en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes incluidos en la inversión, sin previa autorización de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales. Asimismo, la empresa se compromete a cumplimentar el plan de producción industrial propuesto. El control será efectuado por la Secretaría de Industria y Minería, la que podrá disponer la repatriación de la maquinaria objeto de la inversión en caso de incumplimiento del programa industrial aprobado, por causas imputables a deficiencias del equipo a instalar.

Art. 9º — Dentro de un plazo de ciento veinte días a contar de la fecha de la presente resolución, Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, deberá ampliar su capital social en una cantidad suficiente que le permita absorber la inversión que se autoriza.

Art. 10. — Elévese al Poder Ejecutivo Nacional, a sus efectos.

Néstor Grancelli Cha

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Encomiéndase venta en remate de automotores.

DECRETO Nº 6.278. — Bs. As., 20|5|59.

VISTO las disposiciones del Decreto Nº 4, del 2 de enero de 1959, referente a la enajenación de automotores puestos a disposición del Poder Ejecutivo por aplicación del Plan de Racionalización y Austeridad, y CONSIDERANDO: Que es conveniente a la fecha adoptar las medidas generales que permitan la inmediata concreción del procedimiento aludido, en virtud de existir disponibles unidades en tales condiciones cuya inmovilización resulta perjudicial para los intereses del Estado y de las necesidades que se tiende a cubrir; Que los trámites pertinentes pueden ser cumplidos ventajosamente por conducto de los servicios de la Cuenta Especial: "Dirección General de Suministros del Estado, Renovación Plantel de Automotores afectados a Servicios del Estado", instituída por Decreto Nº 2.657|56, previo adecuamiento de su régimen de funcionamiento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Dirección General de Suministros del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, la venta en remate público, de los automotores que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º, inciso c), del Decreto Nº 4, de fecha 2|1|59, queden a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Dicha enajenación, sujeta a la ratificación de autoridad competente, se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento indicado en el artículo 1º del Decreto Nº 2.657, del 16 de febrero de 1956.

Art. 2º — El Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad dará traslado a la Dirección General de Suministros del Estado de las nóminas que reciba en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º, inciso c) del Decreto Nº 4|59. Al solo requerimiento formulado por la Dirección General de Suministros del Estado, los Organismos del Estado correspondientes, deberán proceder a entregarle los vehículos detallados en las referidas nóminas dentro de los diez (10) días hábiles, siendo responsables del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente los Directores de Administración, Gerentes Administrativos o funcionarios que hagan sus veces. Las transgresiones a lo dispuesto anteriormente serán puestas en conocimiento del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad, por la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 3º — Amplíase el Régimen de la Cuenta Especial fijada por Decreto número 2.657, del 16|2|56, en la siguiente forma: "Igualmente se acreditará a esta cuenta el importe del producido de la venta de todos los automóviles del Estado Nacional que se enajenen por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, en cumplimiento del Plan de Racionalización y Austeridad, debitándose por el importe líquido remanente para su transferencia a Rentas Generales."

Art. 4º — Queda autorizada la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación para interpretar y|o resolver las situaciones que en cada caso particular puedan plantearse con motivo de la aplicación del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Guerra

MISION OFICIAL

Representantes al Seminario de Clasificación y Administración Presupuestaria en Sud América.

DECRETO Nº 6.279. — Bs. Aires, 20|5|59.

VISTO la invitación formulada por el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina (C. E. P. A. L.), en el sentido de que se designen expertos en la presentación de presupuestos, proyectos fiscales y cuentas del sector público, a fin de asistir al Seminario de Clasificación y Administración Presupuestarias en Sud América, que se celebrará en la sede de la aludida Comisión radicada en la Ciudad de Santiago de Chile, el 27 de mayo al 6 de junio del presente año y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Contador General de la Nación, don Cayetano Antonio Licciardo (Cl. 1923, D. M. 1º, Mat. 2.311.878, Céd. Id. 101.780. Policía Provincia Bs. Aires), y al Jefe de Departamento de Presupuesto y Contralor Financiero de la Dirección General de Finanzas, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Javier Remiges Díaz (Cl. 1918, D. M. 3, Matrícula 1.746.326, Céd. Id. 1.986.032, Pol. Cap. Federal), para asistir en representación del Gobierno Argentino al Seminario a que se alude en el preámbulo del presente.

Art. 2º — Asígnase al señor Cayetano Antonio Licciardo, los viáticos pertinentes a incrementarse con el coeficiente básico vigente a la fecha, multiplicado por el factor 3,50 y autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a extender los pasajes correspondientes por vía aérea, como así también a anticipar 11 (once) días de viáticos al citado funcionario.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes oficiales respectivos a favor de los funcionarios mencionados en el artículo 1º.

Art. 4º — Los gastos que origine el desplazamiento del señor Javier Remiges Díaz, estarán a cargo de la Comisión Económica para América Latina (C. E. P. A. L.), y los que demande del señor Cayetano Antonio Licciardo, se atenderán con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 52 - Inciso 9 - Item 643 - 575 - Partida Principal 35 - Sub Principal 108 - Parcial 296 y 281 - Sub Parcial 6.639, presupuesto 1958|59.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Educación y Justicia a cargo interinamente de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. Mac Kay. — Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

CONTRATACIONES

Declárase improcedente la petición de diversas firmas.

DECRETO Nº 6.116. — Bs. Aires, 18|5|59.

VISTO el presente Expediente letra K, número 15.358, del año 1956, relativo a la gestión iniciada por varias firmas adjudicatarias de los contratos de composición e impresión del Registro Electoral de la Nación, tendiente a que se les reconozca el derecho a percibir los importes correspondientes al 50 % de los "demás trabajos" y al 100 % del rubro "varios" del precio b) que no fueran incluídos en la liquidación de las facturas que presentaran con motivo de los trabajos realizados para la composición e impresión de las listas provisionales que habrían de ser utilizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes números 14.404 y 14.424; oídas la Dirección General de Administración (inf. 638/56 - fs. 3/7 - memorándum de fs. 33/36) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (dictámenes números 25.241/56 - fs. 8 y 28.502/57 - fs. 37|38), del Ministerio del Interior, y atento a lo dictaminado por: el Tribunal de Cuentas de la Nación (fs. 44 - memorándum 29/58-), la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 49|52) y la Procuración General de la Nación (fs. 32 y vta.),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase improcedente la petición formulada a fojas 1 de las presentes actuaciones por las firmas: "Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales", "Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso S. R. L.", "Miguel Violetto S.R.L.", "Tamburini Ltda. S. A.", "Casa Jacobo Peuser S. A. C. e I.", "Panzini Hermanos S. R. L.", "Martínez, Rodríguez y Cía." y "Alea S. A. C. e I.", tendiente a que se les reconozca el derecho a percibir el importe correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) y al cien por ciento (100 %) de los porcentajes declarados en sus propuestas para los rubros "demás trabajos" y "varios" de los precios b) fijados en los contratos aprobados por los Decretos números 25.907/53, 6.926/55 y 12.625/55 que de acuerdo con lo establecido por el artículo 75º de los mismos, no les fué liquidado al percibir las facturas que presentaron con motivo de los trabajos de composición e impresión de listas provisionales que habrían de ser utilizadas en las elecciones convocadas por las Leyes 14.404 y 14.424.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

Le será reintegrada a la Administración del F. C. General Roca, una fracción de tierra.

DECRETO Nº 5.871. — Bs. Aires, 13|5|59.

VISTO los Expedientes Nros. 70.559|58 y ...381|58 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación y CONSIDERANDO: Que en las referidas actuaciones, la Secretaría de Transporte (Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Administración del Ferrocarril General Roca), solicita el reintegro de una fracción de terreno ubicada en la Avenida Pavón y José Ingenieros de la localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Que dicho predio se encuentra al presente en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, por imperio del Decreto Ley Nº 12.039|57, proveniente del ex Instituto Nacional de Acción Social, organismo que ostentaba su uso; Que si bien el ex Instituto introdujo mejoras en el referido inmueble, las mismas se encuentran paralizadas y sin futuro destino, pudiendo prescindir de ellas; Que en atención a las razones invocadas por la Administración del Ferrocarril General Roca, procede reintegrar el bien de que se trata; Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ley número 11.922|56 y su complementario el Decreto Ley Nº 385|57,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación por conducto de la Dirección General de Contabilidad y Administración reintegrará a la Secretaría de Transporte (Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Administración del Ferrocarril General Roca), la fracción de terreno ubicada en la localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, proveniente del ex Instituto Nacional de Acción Social, por imperio del Decreto-Ley Nº 12.039|57.

Art. 2º — Conjuntamente con el reintegro del predio que determina el artículo precedente, la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación por conducto de la Dirección General de Contabilidad y Administración, transferirá —sin cargo— todas las mejoras introducidas en el mismo, las que se determinarán de acuerdo con el inventario que se practicará oportunamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, para su cumplimiento y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Justo P. Villar. — Ricardo Lumi. — Alberto J. López Abuín.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 5.870. — Bs. Aires, 13|5|59.

VISTO el Expediente Nº 134.121|58 M. C. I., atento a las informaciones producidas y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, imputado al 2 — 1 — 54 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, en los ítems, categorías y con efecto a la fecha que en cada caso se indica: en 127 . Oficial 3ro. (Cargo 1411), Arístides Juan Bruno Romero (C. 1926 - Matrícula 5.549.197 - D. M. 68 - C. I. 1.794.714 - Policía Federal), al 17 de diciembre de 1958 y Oficial 7º (Cargo 1415), Gilbe to Roque Verón (C. 1929, M. 6.736.775, D. M. 49, C. I. 51.117, Policía de la Provincia de San Juan), al 1º de octubre de 1958; en 390 . Auxiliares Mayores (Cargo 1418), Juan Pedro Jorge Víctor Concari (C. 1930, M. I. 4.346.642, D. M. Bs. Aires, C. I. 2.797.374, Policía Federal), al 1º de enero de 1959 y Andrés José Varidés (C. 1919, M. 4.793.664, D. M. 15, C. Identidad 2.745.108, Policía Federal), al 9 de diciembre de 1958; en 575, Ascensor 6º (Cargo 1652) Gustavo Adolfo Roque Voget (C. 1919, M. I. 419.192, D. M. 1, C. I. 1.730.997, Policía Federal), al 12 de diciembre de 1958, Oficial 1º (Cargo 925), Luis Ceferino Becerra (C. 1921, M. 1.801.197, D. M. 4, C. I. Nº 1.989.879, Policía Federal), al 1º de noviembre de 1958 y Auxiliar 2º (Cargo 1421), Rufia Calogeras de Guerra (L. C. 386.457, C. Identidad no registra), al 16 de diciembre de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Alberto V. Tedín. — José C. Orfila.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Déjase sin efecto adscripción.

DECRETO Nº 5.957. — Bs. Aires, 14|5|59.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción a la Presidencia de la Nación, del Auxiliar 1º del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto don Eduardo C. Colombo, dispuesta por Decreto número 3.399, de fecha 18 de marzo de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Interior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Economía

Secretaría de Finanzas

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 5.851. — Bs. Aires, 13|5|59.

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por la Cooperativa Metalúrgica de Provisión Limitada de Rosario contra la resolución del ex Consejo de Administración del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional de fecha 6 de mayo de 1958, que deniega su pedido de devolución del gravamen extraordinario abonado por imperio de lo dispuesto en los Decretos Leyes Nros. 2.001|55 y su complementario el Nº 2.238|55, y CONSIDERANDO: Que la situación planteada por la recurrente contempla el caso de efectos ya en puerto argentino, con despacho a plaza diligenciado con fecha anterior al 27 de octubre de 1955, y cuyo retiro de la jurisdicción aduanera no se hace por la dificultad propia de la movilidad y transporte; Que por Circular C. 2.620 del Banco Central de la República Argentina el ex Consejo de Administración del Fondo resolvió eximir del pago del aludido gravamen a las mercaderías importadas al amparo de los permisos y/o seguros de cambio vigentes al 27 de octubre de 1955, retirados de jurisdicción aduanera el 28 del mismo, cuyos derechos y servicios fueron satisfechos con anterioridad a esta última fecha; Que el despacho a plaza de las mercaderías debe considerarse formalizado, concretado o efectuado, cuando se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos, es decir, cuando la operación ha quedado definitiva y absolutamente finiquitada; Que mientras la mercadería no ingrese físicamente a plaza, es decir, no ha traspasado la jurisdicción aduanera, el gravamen alcanza a la misma en razón de que recae sobre la mercadería, porque es esencialmente de naturaleza real; Que la situación económica del país en el momento de adoptarse la medida exigía esfuerzos y sacrificios de parte de toda la población, por lo cual la misma revestía carácter de orden público no siendo posible que por su aplicación puedan originarse beneficios adicionales o inesperados, en ciertos sectores; Que el decreto cuestionado no grava en definitiva a los importadores, sino que por su intermedio, absorbe para la Nación el sobreprecio que pueda generarse en las sucesivas etapas de comercialización, como consecuencia de la modificación del sistema cambiario que fué dispuesta en octubre de 1955; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Cooperativa Metalúrgica de Provisión Limitada de Rosario.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Antonio López.

DECRETO Nº 5.862. — Bs. Aires, 13|5|59.

VISTO el expediente Nº 611/59, del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, en el que "Plus Ultra" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima interpuso recurso jerárquico contra el Proveído Nº 28.609 de la Superintendencia de Seguros de la Nación; Lo dictaminado por el señor Asesor Jurídico a fs. 37/38, y CONSIDERANDO: Que la recurrente no ha dado cumplimiento en su presentación a los requisitos que exige el Decreto Nº 7.520 (28|3|44),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por "Plus Ultra" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima contra el Proveído Nº 28.609 de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 14 de octubre de 1957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Antonio López.

Ministerio del Interior

CONGRESO DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Modifícase.

Orden de Disposición de Fondos Nº 22 — Ejercicio 1958-59 — Anexo 22 — Congreso de la Nación

DECRETO Nº 6.180. — Bs. Aires, 19|5|59.

ATENTO que el Congreso de la Nación solicita un refuerzo de la partida destinada a atender durante el segundo semestre del ejercicio 1958-1959, el aumento de emergencia instituído para el personal de la Administración Pública Nacional por las leyes Nros. 14.456 y 14.596, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º de la ley Nº 14.794 ha puesto en vigencia para el ejercicio 1958-1959 las distintas disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 16.990/57; Que entre dichas disposiciones figura el artículo 7º del decreto-ley Nº 16.990/57, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo para incorporar los créditos necesarios para proseguir o iniciar el cumplimiento de decretos-leyes dictados en el ejercicio de 1957; Que en los presupuestos del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1958, sólo se previó para la atención de las mejoras de referencia las respectivas partidas crediticias por el término de seis meses;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — En uso de la facultad conferida por el artículo 5º de la ley Nº 14.794, increméntase y reestructúrase la Sección 1ª — Presupuesto de gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A. Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 del presupuesto general de la Administración Pública Nacional, para el ejercicio 1958-1959, Anexo 22 — Congreso de la Nación, puesto en vigencia por el artículo 13 de la ley de Contabilidad, aprobada por el decreto-ley Nº 23.354/56 y de conformidad con el detalle que figura en las planillas anexas, la cantidad de Nueve millones setecientos dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 9.702.154.— m|n.).

Art. 2º — El aumento que se dispone por el artículo anterior, que asciende a la suma de Nueve millones setecientos dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 9.702.154.— m|n.), se tomará de Rentas Generales, en función de lo establecido en el artículo 5º de la ley Nº 14.794.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Poder Legislativo, hasta la suma de Nueve millones setecientos dos mil ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 9.702.154.— m|n.) para atender los gastos emergentes de la ejecución del presupuesto para el ejercicio 1958-1959, con imputación al presupuesto vigente, créditos acordados para el ejercicio 1957-1958, prorrogados por el artículo 13 de la ley de Contabilidad, A. Financiación de Rentas Generales Nº 1, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), de conformidad con el siguiente detalle:

1 — Honorable Senado de la Nación	$ 2.643.518
2 — Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...	$ 4.369.677
3 — Biblioteca del Congreso de la Nación	$ 948.109
4 — Imprenta del Congreso de la Nación	$ 1.409.382
5 — Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación ..	$ 331.468
Total ..	$ 9.702.154

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos, a la Tesorería General de la Nación.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

Autorízase funcionamiento.

DECRETO Nº 6.196. — Bs. As., 19|5|59.

VISTO el Expediente Nº 3.226|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Vivienda y Consumo Curapaligüe Limitada"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388, y los dictámenes de la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Comercio y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5º de la Ley 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Vivienda y Consumo Curapaligüe Limitada", constituída en esta Capital el 1º de noviembre de 1958; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas tres vuelta (3 vta.) a cinco vuelta (5 vta.) del expediente agregado como fojas diez y nueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Comercio a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Reconócese personería jurídica.

DECRETO Nº 6.199. — Bs. As., 19|5|59.

VISTO el Expediente Nº 3.397|59, en el que se solicita que la asociación extranjera "Servicio Social Internacional", sea reconocida como persona jurídica; atento a que dicha asociación se halla debidamente establecida en su país de origen, a que su estatuto no contiene disposición alguna contraria al orden público y a que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y legalización respecto a los documentos presentados; de conformidad con los artículos 33º y 34º del Código Civil y con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese el carácter de persona jurídica a la asociación extranjera "Servicio Social Internacional", constituída en la ciudad de Ginebra, Suiza, la que deberá ajustar su funcionamiento al estatuto cuya traducción corre de fojas diez y seis (16) a veinte vuelta (20 vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Desautorízase funcionamiento.

DECRETO Nº 6.200. — Bs. As., 19|5|59.

VISTO el Expediente Nº 1.844|59, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "C.E.Y.C.A.", Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina, S. A.", del que resulta que la misma no ha convocado las asambleas que debían considerar los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1956 y 1957, no obstante los requerimientos formulados, incurriendo así en violación a las prescripciones de los Decreto de 27 de abril de 1923 y 7.112 de 24 de septiembre de 1952 y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Derógase el Decreto número 27.393 de fecha 10 de octubre de 1944, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "C.E.Y.C.A.", Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina, S. A.", constituída en esta Capital el 2 de marzo de 1944. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

RESOLUCIONES [REPARTICION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ALBERTO EUGENIO MIRANDA, para que dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 48 de 1952, la suma de veintidós mil trescientos noventa y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 22.393.25 m|n.), importe cuyo pago se la intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución 2405 de fecha 27 de noviembre de 1958, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Fastene, secretario.

e.27|5-Nº 12.039-v 8|6|59

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, mayo 19 de 1959.

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del art. 3º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: A. Einstein de Avda. Perito Moreno a Traful; Alzpurúa de Núñez a Republiquetas; Catanla de Araujo a Miralla; Catriel de Núñez a Republiquetas; Cochrane de Helguera a Avda. Gral. Paz; Cuenca de Franco a Avda. Robinson; Dr. Horacio Casco de Homero a Escalada; Echeandía de Guardia Nacional a Miralla; E. Castro de Escalada a pav. existente; González Catán de Segurola a Allende; Iberá de Av. del Tejar a Cap. Ramón Freyre; Moliere de Saráchaga a Avda. Juan B. Justo; Plutarco de Quesada a Iberá; Shakespeare de Valdenegro a Galván; Suecia de Pizarro a Zelada; San Nicolás de Avda. San Martín a Franco; Ucrania de Melincué a Tinogasta; Ventana de Cachí a Avda. Sáenz y Zapiola de Pampa a vías del F. C. N. G. M., que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidos y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.19|5-Nº 11.938-v.19|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento Resguardo y Alcaidía

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan en planilla separada, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Serie	Tren Vapor o Avión	Entr.	Marcas	Cant.
4418	29	12|3|58	G. Arévalo	1
173275	30	14|3|53	López Work	1
3431	31	17|3|58	J. Lechuga	1
4867	14	10|3|58	D. J. Barthe	1
K. 26683	6104	29|10|55	A. M. Bava 5661	1
—	Se desconoce	—	—	7
—	Anna C.	1|10|57	P. C.	4
—	Se desconoce	—	—	1
—	"	—	S|M.	3
—	Mary Louise	14|3|49	G. E.	2
—	Salta	6|6|57	H. Haenel	4
—	Río Diamante	19|5|58	Vologne	1
—	Río de la Plata	24|5|58	Swift order	4
—	Cap Vilano	1|2|58	D. B. G. 3010	5
—	"	"	D. B. G. 3011-12	63
—	Río Jacha	17|12|56	S. De Tomaso	1
—	Mormacowl	6|6|58	W. K.	6
—	Charles Tellier	12|1|58	D-10292	2
—	St.Helena	2|2|58	Museo B. Rivadavia	1
—	Gooiland	6|658	Swift PLPA 39654	1
—	Aguila II	17|8|42	Jayro	83
—	Claude Bernard	1|6|58	A. C.	3
—	Mormacland	1|6|47	K. L. M.	1
—	Alkes	29|5|58	Pewe	1
—	Louis Lumiere	18|5|58	F. P. V.	10
—	Bahía Aguirre	23|5|50	I. Luciano	1
—	Sta. Teresa	5|6|57	Victoria	3
—	Rodolfo Kalvioiq	9|2|57	X Verde	152
—	Mormacowl	6|6|58	Geasa	2
—	E. Schroeder	3|5|58	Aerotransportes	4
—	Bra-Kar	14|1|57	Stuart Oliphant	2
—	Buena Venture	6|6|47	Iappi	6
—	Mormacsaga	7|4|58	Kohau	1
—	Santa Inés	17|3|58	H. Saic	1
—	Ch. Tellier	16|6|58	E. S.	1
—	Río de la Plata	7|4|58	C. Robato	3
—	"	"	Menisis	1
—	Mormacsea	25|9|53	T. M. J. Mibelli	1
—	B. Soarrenberg	6|4|58	S. P.	1
—	93	7|10|57	M. J. L. Dubrovas	1
—	"	"	G. Bisto	4
—	98	23|10|57	M. Villalobos	2
—	99	29|10|57	J. Laureiro	2
—	71	14|10|57	Embaj. Israel	1

Oscar R. J. López, Jefe.

e.29|5-Nº 11.998-v.29|5|59

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan en planilla separada, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Serie	Vapor o avión	Entrada	Marcas	Cantidad
41436	PH-DSB	29|11|57	5512792	1
41561	51700	30|11|57	7983	1
41632	6526	29|11|57	586823	1
41800	88912	2|12|57	204377	1
41806	"	"	936110	1
41891	CX-ANI	28|11|57	141967	1
41934	PH-DSE	4|12|57	52225	1
42039	D-ALAK	5|12|57	167665	1
42064	52244	5|12|57	413574	2
42066	51244	"	413568	3
42109	775	7|12|57	179022	1
42114	90884	"	3407732	1
42123	51701	"	22825	1
42146	"	"	854532	1
42202	PH-DSE	6|12|57	4986982	1
42507	LN-MOH	9|12|57	143255	1
42529	EC-AMQ	10|12|57	559481	1
42530	EC-AMQ	10|12|57	559484	1
42531	"	"	559485	1
42532	"	"	559487	1
42609	PH-DSI	11|12|57	4403679	5
42729	LV-FTR	12|12|57	115	1
42754	D-ALIN	"	183430	1
42789	776	"	128988	1
42839	88907	15|12|57	57958	1
42898	"	"	380148	2
42916	"	"	896636	1
42928	"	"	770713	1
42929	"	"	1765.05	1
42950	"	"	952499	1
42980	LV-ADT	14|12|57	131186	1
43046	51700	14|12|57	160001	1
43109	D-ALEM	15|12|57	193145	1
43131	"	"	166084	1
43187	51703	13|12|57	102834	1
43252	I-LIN	16|12|57	363019	1
43254	"	"	[illegible]62163	1
43267	"	"	349618	1
43386	51701	17|12|57	168179	1
43424	LV-FSA	12|12|57	378	2
43548	OY-KMA	18|12|57	834530	1
[illegible]445	776	17|12|57	156952	1
43630	D-ALAK	19|12|57	176970	1
43649	LV-ADU	20|12|57	115482	1
43650	"	"	115483	1
43677	51702	19|12|57	122338	1
43716	CC-CLDC	21|12|57	1526	1
43717	"	"	1532	1
43719	"	"	1540	1
43834	PH-DSG	20|12|57	127718	1
43867	90881	21|12|57	117169	1
43868	90881	"	74432	1
43870	"	"	86085	1
43883	51244	22|12|57	3617539	1
43953-55	I-DIMO	22|12|57	357617	1
43979	HB-IBL	"	1146280	1
44015-17	PP-NLF	24|12|57	5142229	3
44018	PP-NLF	"	551090	1
44049	51700	23|12|57	459068	1
44050	"	"	459067	1
44107	PH-DSD	25|12|57	4468711	1
44178	CC-CLDB	24|12|57	1544	1
44186	LV-ABS	24|12|57	105188	1
44211-16	51701	25|12|57	154616	6
44266-67	PP-PDN	"	345829	2
44291	SE-CCA	"	1397436	1
44297	"	"	1076380	1
44321	774	"	413323	1
44324	C[illegible]-CLDD	"	1545	1
44424	L[illegible]-ADV	28|12|57	116542	1
44525	"	"	764769	1
44697	51700	"	314943	1
44771-74	6256	27|12|57	428030	4
44791	I-DIMO	29|12|57	363519	1
44843	88898	22|12|57	391823	1
42226-37	PH-DSE	6|12|57	4430678	12
2867	C. de Montevideo	2|12|57	70235	1
2875	C. de Colonia	29|11|57	52001	1
2876	FB-GNF	24|11|57	14438	1
2879	LV-ADW	30|11|57	14441	1
2882	51702	1|12|57	14444	1
2909	LV-FTR	4|12|57	54620	1
2941	51244	5|12|57	14534	1
2942	"	"	14535	1
2962	C. de Montevideo	8|12|57	712	1
2965	C. de Colonia	6|12|57	707	1
2984	LV-ADR	9|12|57	14359	1
2999	90881	10|12|57	14239	1
3027	LV-ADW	11|12|57	14233	1
3038	C. de Santa Fe	13|12|57	40848	1
3041	CX-ANI	"	146364	1
3063	SE-CCB	16|12|57	121947	1
3081	C. de Montevideo	18|12|57	70242	1
3086	51703	13|12|57	121951	1
3088	6255	17|12|57	14370	1
3100	CX-ANI	19|12|57	54742	1
3101	"	19|12|57	54744	1
3105	LV-ACT	"	146366	1
3123-26	Redón, solic. 558740|57	5|12|57	—	1
3137	D-ALAP	19|12|57	14472	1
3138	51703	19|12|57	14473	1
3150	C. de Santa Fe	20|12|57	39180	1
3151	C. C. Montevideo	20|12|57	39182	1
3155	C|S. Fe	22|12|57	826	1
3166	DALAP	19|12|57	126370	1
3167	51701	19|12|57	126372	1
3172	774	19|12|57	126363	1
3179	51.700	20|12|57	121954	1
3216	6536	23|12|57	14239	1
3217	6536	23|12|57	14240	1
3226	LV-ADT	23|12|57	14483	1
3257	C. Montevideo	26|12|57	70247	1
3266	" "	30|12|57	70249	1
3273	51.700	30|12|57	14[illegible]7	1
3276	LV-AGG	27|12|57	14346	1

Oscar R. J. López, Jefe.

e.29|5-Nº 11.997-v.29|5|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.490|59

Venta en remate público de automotores varios, usados, (automóviles, camiones, ómnibus, tractor, jeeps, etc.).

Lugar de exhibición: Lote Nº 1 en J. Salguero casi esq. Costanera Norte, C. F., de lunes a viernes hábiles, de 9.45 a 12.30 hs. y de 13.45 a 16.30 hs.

Lote Nº 2: en la Sección Recepción y Entrega de Elementos de P. Nuevo, de la S. de E. de O. Públicas, Av. A. Argentina sin., P. Nuevo, de lunes a viernes hábiles, de 10 a 17 hs.

Fecha y lugar de la subasta: Los días 17 y 18 de junio de 1959, a las 10 hs., en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, C. F. (1er. piso, S. de Licitaciones).

Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en los lugares de exhibición indicados.

e.26|5-Nº 12.015-v.6|6|59

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Democracia" presentada por los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 136.478|57.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Eduardo Angel Jerici (Tº 1 Fº 8) constituyendo domicilio especial en Pueyrredón 521, piso 1º, por los señores Juan Asconape, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Valcheta (Río Negro) personería que acredito con las copias de poder que acompaño — al señor Director expreso. Que mis mandantes han descubierto en la Provincia de Río Negro, Dpto. Valcheta, dentro del lote 35 de la Secc. Valcheta, un yacimiento de plomo, del cual se acompaña una muestra extraída de un punto situado a 4.135 m., al Sud y 1.675 m., al Este del vértice Norte del lote 33 de la Sección Valcheta mencionada, de acuerdo al croquis adjunto. — La mina se denominará "Democracia". — Tener presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fdo. Eduardo Angel Clerici. — Recibido en mi oficina hoy veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las quince horas tres minutos. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1959. — La manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Democracia" presentada por los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 35. Sección Valcheta, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro encontrándose la extracción de la muestra a 1675 m. al Este de un punto que se halla a 4135 m. al Sud del esquinero Norte del lote 33 de la Sección Valcheta. Dentro del radio de 5 km., se encuentran las minas mencionadas a fs. 7. — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. José Valentini, Jefe. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. Regístrese en el Protocolo de Minas, (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem) llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano etc. Escribanía de Minas. Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 603, folio 2 del Registro de Minas (Tº VI), de la Provincia de Río Negro, a favor de los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible. — Conste. — Fdo. Escribano Jorge A. Quesada, Jefe. División Registro Minero.

e.21|5-Nº 5.315-v.21|5|59
e.29|5-Nº 5.315-v.29|5|59
$ 3.000.— e.4|6-Nº 5.315-v.4|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, presentada en el Expediente Nº 135.863|57, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, por el señor Julián Eleodoro Asconape, el día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las catorce horas diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 52, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 1000 m. al Norte del esquinero Sudeste de la legua b del lote 52, se medirán sucesivamente 1500 m. al Oeste, 7000 m., al Norte, 1000 m. al Oeste, 1000 m. al Norte 2500 m. al Este y 8000 m. al Sud, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1618 folio 91 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Julián Eleodoro Asconape. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.313-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro presentada en el Expediente número 135.835|57, por el señor Juan Asconape, el día veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete siendo las diecisiete horas diecinueve minutos.

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 50. Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 1.500 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 1.500m., al Oeste del esquinero Sudeste de la legua b del lote 50 mencionado, en terrenos que, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.620, folio 95 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Juan Asconape. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada. Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.317-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta. Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 136.511|57, por el señor Atilio Apolinario Tolosa, el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las catorce horas, treinta y ocho minutos.

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a del lote 53, y b del lote 53, Sección II. y lotes 26, 28 y 30 de la Sección Salado, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Noreste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 53 en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de febrero de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano Julio César Cataldi. — Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.615, folio 85 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Atilio Apolinario Tolosa. — Conste. — Fdo. Jorge A. Quesada, Escribano Jefe División Registro Minero.

$ 6.000.— e.21|5-Nº 5.318-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento de Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el expediente número 135.837|57, por el señor Julián Eleodoro Asconape, el día veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las diecisiete horas nueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de los veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c del lote 50, Sección II y d del lote 37, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noreste de la legua c del lote 50, se medirán sucesivamente: 1.000 m. al Este, 3.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 1.000 m. al Norte, 3 000 m. al Este y 4.000 m. al Norte, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi. — Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959 — Registrado bajo el Nº 1.619 folio 93 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Julián Eleodoro Asconape. — Conste. — Fdo.: Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 6.000.— e.21|5-Nº 5.319-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 136.512|57, por el señor Ramón López, el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de las leguas a y b del lote 52, Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 metros de lado en dirección Norte Sud por 4.000 metros de modo que su vértice Noroeste se halla a 2.000 metros al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 52 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado, bajo el Nº 1.621, folio 97 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Ramón López. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.321-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 136.163|57, por el señor Atilio Apolinario Tolosa, el día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada, ha quedado registrada en la siguiente forma: Ocupando la totalidad de los lotes 13, 15 y 17 de la Sección Valcheta, Departamento homónimo de la Provincia de Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas, hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.622, folio 99 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Atilio Apolinario Tolosa. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.000.— e.21|5-Nº 5.326-v.3|6|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA

MATERIALES VARIOS FUERA DE USO

Motores Waukesha, Willys, Fiat, Chevrolet, Dodge, Lister Thornycroft, Alssium, Wisconsin; centrales telefónicas Siemens Arkins, Siemens Holske y otras; compresores Ingersoll Rand, Flottman, Porkony, Worthington; cubiertas rezago; baterías, repuestos y accesorios para automotores; básculas Bianchetti, Tinker, Creare hasta 30.000 kilogramos; chassis Dodge, Thornycroft; carrocería ómnibus Aclo; motores diesel Lombardini semiremolques con tanque cisterna; cabinas Fargo y otras; tanques cilíndricos de hierro de 3.000 a 6.500 litros capacidad, repuestos y accesorios para surtidores; transformadores AEG; teodolito óptico Ziess; torno mecánico y accesorios; electrodos; máquina fresadora Universal; máquina perforadora Failing mod. 44 montada sobre camión Ford 1939; máquina perforadora Seiscor sobre camión Ford 1938; repuestos y accesorios para perforadora Failing; muebles y útiles varios; instrumental y herramientas varias; máquinas de escribir Underwood; Torpedo; máquina para calzado; elementos varios de perforación, hierros varios rezago; papel rezago; casillas madera; mosaicos; bases y cuerpos de surtidores; trozos de caño y otros materiales, cuya venta se realizará en remate público el día viernes 12 de junio de 1959, **a las 10.30 horas en Recuperación YPF, Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis,** Puerto Nuevo.

Exhibición: A partir del 3 de junio de 1959, en días hábiles de 10 a 15 horas en Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo (Lotes 1 al 67), Coronel García 625, Avellaneda (Lotes 68 al 76), Planta Almacenaje YPF, Dársena Sud, Ribera Este (Lotes 77 al 78) y en Depósito ubicado en Lacarra 2049 (Lotes 79 al 84).

Informes y catálogos: En CLRM. Viamonte 783, 5º piso, Capital y en los lugares de exhibición, de 10 a 15 horas.

e.29|5-Nº 12.061-v 3|6|59.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Un (1) horno eléctrico para fundir metales, tipo Herould, de tres (3) electrodos de tres mil quinientos (3.500) kilogramos de capacidad, de acero. — Los pliegos de condiciones que contienen las características del horno ofrecido en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs. en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Cap. Federal.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.18|5-Nº 11.910-v.30|5|59

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil
Junta Asesora del Transporte Aéreo
Resolución de Repartición Defensa
Audiencia Pública Nº 27

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1 aprobado por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 3 de junio próximo, en el Círculo de Aeronáutica, Avenida Córdoba 731, Buenos Aires, a fin de considerar las siguientes gestiones:

Parte I — Hora 10: Expediente número 13.765|58 (D.G.A.C.), de S. A. M. (Servicios Aéreos Mediterráneos). Solici-

la autorización para explotar servicios aerocomerciales no regulares, internos, para transporte de pasajeros. — Aeronaves a utilizar: Beechcraft C|45|G.

Parte II — Hora 10.30: Expediente Nº 13.081|58 Cde. 5 (D.G.A.C.), de Panair do Brasil S. A. Solicita autorización para aumentar la frecuencia de sus servicios aerocomerciales entre Río de Janeiro (Brasil) y Buenos Aires, de cuatro a siete vuelos semanales. — Aeronaves a utilizar: Lockheed 49 y 149 "Constellation" y Douglas DC-7C.

Parte III — Hora 11.15: Expediente número 14.344|59 (D.G.A.C.), de Pan American World Airways, Inc. Solicita autorización para explotar un servicio aerocomercial de transporte regular de carga, entre Estados Unidos de América y la República Argentina, con el siguiente itinerario: New York-Miami —San Juan (Puerto Rico)— Caracas, Georgetown, Paramaribo, Cayena, (Guayana Francesa), Belem, Río de Janeiro, Sao Paulo, Porto Alegre, Montevideo, Buenos Aires. — Aeronaves a utilizar: Douglas DC|4. — Frecuencia del servicio: 1 vuelo semanal.

Parte IV — Hora 12: Expediente número 14.136|59 (D.G.A.C.), de Pan American Grace Airways Inc. (Panagra). Solicita autorización para incluir Cochabamba (Bolivia) como escala comercial en la ruta de sus servicios entre Estados Unidos de América y la República Argentina vía La Paz. — Aeronaves a utilizar: Douglas DC|6B.

Parte V — Hora 12.45: Expediente número 11.681|55 (D.G.A.C.), de la empresa Varig, (Empresa de Viacao Río Grandense). Solicita autorización para aumentar a 7 (siete) los 4 (cuatro) vuelos semanales que cumple en su servicio regular de transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre Río de Janeiro y Buenos Aires.

Aeronaves a utilizar: Convair 240 y Lockheed 1049 G "Super Constellation".

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en días hábiles, en horas de oficina, antes de dos días de la fecha fijada para dicha audiencia, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, 3er. piso, Buenos Aires. La citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario. — José Luis Valls, Vicecomodoro (R. E.) Presidente.

e.27|5-Nº L-12.050.-v.30|5|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin

ALEGRE IRINEO
ALBORNOZ JOSE
ARGUELLO EMILIO
AQUINO VICTORIANO
ALBELO JOSE SIMON
ARMINA SIXTO
AGÜERO DARDO ANTONIO
ARGUELLO JUAN CARLOS
ALIS FRANCISCO
ACUÑA GREGORIO
ALMADA IGNACIO ARSENIO
BONIFACIO VICTOR HECTOR
BUTONATTI ALBERTO
BRUNO NICOLAS
BURINIGO JOSE MARIA
BUSTOS RAMON PEDRO
BAUTISTA ELIAS
BASTA JOSE
BINDA RAMON
BEIZAGA RIGOBERTO
BIANCHI JOSE LUIS ORESTE
BRAVE AGUSTIN
BOIER SALVADOR
BASES FELIX
CARBONERO MAXIMINO
CUETO FELIPE SIMON
CACCHIONE RAFAEL
CAMERINO VICTORIO
CARRUTHERS CARLOS ALBERTO
CONTE PEDRO ANTONIO
CRESCENTE SALVADOR
CABALA TOMAS MARIA
CORZO SAMUEL
CAMPO JUAN CARLOS
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CEGLIASTRA ANTONIO
CURIA ARMANDO
CATARI HERMOGENES
COELHO DE ZOUSA ARMANDO
CASTRO CARLOS VICENTE
CAMINOS NORBERTO HILDO
CHIAPPINELLI SABINO
CANFALONIERI RENE EMILIO.
CARDOZO PABLO
DEL VALLE CEJAS JOSE WARNER
DIAZ JORGE ADALBERTO
DEL RIO CLEMENTE
DIAZ VIDAL BERNARDINO
DESPECES CARLOS HUGO
DEL AMO TOMAS
DJOZLIC ALMED
D'ANGELO JOSE
DELLATURE RUPERTO
DE JECCO LUIS
DELAFONTAINE RAUL ERNESTO
ESCUDERO JUAN
ESCALADA CESAR
FERNANDEZ ANTONIO
FERNANDEZ MORENO JULIO
FERIAS RAUL BERNARDO
FERNANDEZ GODOFREDO VICTORIANO
FERREYRA SANTIAGO
FRATTINI JOSE
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
GULINO SALVADOR
GUTIERREZ LUIS IGNACIO
GHIO GUILLERMO ALBERTO
GALLARDO CELESTINO
GOMEZ ROGER
HASSAN AHMED
HIDALGO ANGEL FLORENCIO
HUERTAS DOMINGO
HERNANDEZ ALEJANDRINO
IBARRAGORRY JOSE RAUL
JACQUEMAIN LEONEL
JUAREZ MIGUEL CAMILO
KUBAR RODOLFO
LISTA ALEJANDRO
LEDESMA JULIO
LOPEZ PABLO SILVIO
LUCERO DEMESIO
LOPEZ MEDINA DORA
LA PAGLIA CAYETANO ANTONIO
LUDUEÑA ELVIO MARIO
LOPEZ JOSE
LONGO ANTONIO
LOBACZ FRANCISCO
LEDESMA BALDOMERO
MALDONADO AURELIO
MAKUC CRISTINO
MEDAN ATIN
MENDEZ OSVALDO
MONDAQUIN SABINO
MUNARONI VICTORIO
MONTIEL AMALIO
MOYANO RAMON ALDO JULIO
MASSILI SERAFIN
MESA SERAPIO
MICOTTI OLNECINO
MARTINEZ EDUARDO HORACIO
MENDOZA ROMULO GREGORIO
MEDRANO PEDRO ALCANTARO
MARTINETTI EDUARDO PEDRO
MOSIN MAXIMO
OLMEDO JOSE ANTONIO
OCHOA CRUZ RUBEN
PRECIADO HECTOR RENE
PONCE EDUARDO ANTONIO
PINTOS ALEJANDRO TOMAS
PACHECO EDUARDO
PEREYRA HILARIO

e.5|5-Nº 11.734.-v.10|6|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 100.810|59

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de un grupo electrógeno y un equipo electrógeno formado por dos grupos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.29|5-Nº L-12.069-v.9|6|59

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llamase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 23 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

142|59: a las 12.30 horas, cable armado subterráneo.

143|59: a las 13 horas, postes de palmera.

Retiro de pliegos, en Sub-Gerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.066.v.9|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 15 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

140|59: a las 12 horas, armaduras para alumbrado público.

141|59: a las 12.30 horas, repuesto para motor General Motor.

Retiro de pliegos en Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.067.v.1º|6|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

12|6|59: cañería de entubación (10971), a las 12 horas.

17|6|59: Latas para 1 litro de YPF (10.942), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.29|5-Nº L-12.068.v.9|6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.536|D|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 29|5|59 para resolver con destino a Hogar Escuela de Santa Rosa (La Pampa), la adquisición de: víveres y comestibles para el Servicio de alimentación por un semestre.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Raúl B. Díaz s|n., Santa Rosa (La Pampa), todos los días hábiles de 7 a 12 y de 14 a 21 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de junio de 1959 a las 10 horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º del Decreto 3.735 del 31|3|59), en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1959.

e.29|5-Nº L-12.063.v.9|6|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
(Expediente 34.745|F|58).
Máquina Impresora Rotaprint

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1959, a las 12 horas, para la adquisición de una máquina impresora Rotaprint o similar, con destino a la Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Lenguas y Literatura Clásicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.29|5-Nº L-12.062.v.29|5|59

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Justicia)
San Martín Nº 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59, para el día 10 de junio de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas y corbatas para Mayordomos y Ordenanzas de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.064.v.1º|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 84.230|58.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|59, para el día 5 del mes de junio de 1959, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: resmas de papeles y cartulinas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.29|5-Nº L-12.065.v.1º|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa de María - Límite con Santiago del Estero, $ 59.150.897,30. Presentación propuestas: 6 de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.070-v.15|6|59

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Pergamino - San Nicolás, $ 145.176.390,60. Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.071-v.3|7,59

Licitación pública Nº 3.649 para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 225.000. Presentación propuestas: 9 de junio a las 10.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.29|5-Nº L-12.072-v.1º|6|59

Licitación pública de las obras de Acceso Norte y Sud a la ciudad de Concordia, $ 11.682.881,60. Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.073-v.15|6|59

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Grande, en la pasarela, tramo Río Grande - Río Barrancas (Variante El Choique) - (2a. Sección), $ 1.419.046. Presentación propuestas: 1º de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.074-v.15|6|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 17.295|58

Molino triturador para coagulante sólido — 30|6|1959 a las 15. — Charcas 1840.

e.29|5-Nº L-12.075-v.1º|6|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.324 hasta el 5 de junio de 1959 a las 15.30 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones radiadas del servicio, a inspeccionar y retirar en los lugares que en cada caso se indica:

Un pontón excavadora 111-C. — Eslora: 19,85 m., Manga: 8,05 m., Puntal: 1,83 m., casco y cubierta de madera. — Ubicación: En varadero de la Dirección Río Uruguay de la Repartición.

Un casco de acero de la barcaza 378-B. — Eslora: 100 m., Manga: 15,24 m., Puntal: 9,53 m., Calado: 1,22 m. — Ubicación: Amarrado al muelle, lado Oeste de la 2ª. Dársena Este.

Una lancha 156-B. — Eslora: 8,53 m., Manga: 1,70 m., Puntal: 0,99 m., Calado: 0,40 m., casco y cubierta de madera. — Motor marino a nafta. — Ubicación: En tierra, en el Servicio de Alistamiento de la Dirección de Estudios y Dragado del Río de la Plata — Dársena Este.

Una lancha 154-B. — Eslora: 10,60 m., Manga: 2,10 m., Puntal: 1,18 m., casco de acero, con motor Thornycroft. — Ubicación: En tierra, en la Dársena al Este Nº 1, Sector Varadero de la Dirección de Estudio y Dragado del Río de la Plata.

Una lancha 114-B. — Eslora: 7,25 m., Manga: 2,85 m., Puntal: 1,25 m., casco de acero (sin motor). — Ubicación: Playa de estacionamiento de materiales y repuestos de la Isla Demarchi, que linda con la parte Este de Y.P.F.

Una chata de carga 222-A (ex barcaza 1.909-A). — Eslora: 33,40 m., Manga: 8 m., Puntal: 2,25 m., Calado: 2,15 m., Capacidad: 300 toneladas, casco de madera. — Ubicación. En la zanja de Otamendi — Vuelta de Tordillo — Río Paraná de las Palmas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190 — 2º Piso — Capital Federal y sus dependencias en las ciudades de Rosario, Paraná, Concepción del Uruguay y Corrientes. — Pliego: Sin cargo.

e.29|5-Nº L-12.077-v.1º|6|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 184|59, hasta el día 18 de junio de 1959 a las 16 horas, para la provisión de dos máquinas despuntadoras de 20 t|h. de capacidad, sin motor, destinadas al elevador terminal de Puerto Nuevo (Capital Federal). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial m$n. 980.000.—

e.29|5-Nº L-12.078-v.9|6|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 42|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "libretas, libros de fabricación especial". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 19 de junio de 1959, a las 16, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|5-Nº L-12.076-v.9|6|59

LICITACIONES ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 3 de julio de 1959, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de muebles de madera, destinados a diversos Organismos.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, San Martín Nº 665, Capital Federal, 6º piso.

e.27|5-Nº L.12.041-v.8|6|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 31|59 (exp. 164|59), para la provisión de dos grupos electrógenos de 50 a 70 Kw. Todas las características de la aludida provisión constan en el pliego de bases y condiciones generales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., T. E. 70-7711 int. 66, diariamente 10 a

13 horas y de 13.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación pública Nº 31|59 se llevará a cabo en el local indicado, el día 26 (veintiséis) de junio de 1959, a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.19|5-Nº L.11.940-v.19|6|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de junio del año en curso, a las 14 horas, por la provisión de papel fotosensible.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina del señor Jefe del Departamento Administrativo, sito en Cangallo 666, 3er. piso.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, de esta Dirección General. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.26|5-Nº L.12.008-v.29|5|59

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 18 de junio de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 6, para la Provisión de equipos desplazadores de frecuencia transmisores receptores para la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, mayo 21 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.27|5-Nº L.12.040-v.8|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 129 P|59, para la adquisición de motores eléctricos, sopladores para limpieza de motores y árbol flexible con flecha y husillo para desbastado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|5-Nº L.12.016-v.2|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 143-P|59, para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de junio del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|5-Nº L.12.021-v.6|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 128-P|59 para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Oficina 430 — Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1959.

e.21|5-Nº L-11.977-v.3|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 124-P|59 para la impresión de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|5-Nº L-11.965-v.2|6|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de junio de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Expte. Nº 30.732|58, a las 10.15 hs. — Provisión de máquinas tipográficas.

Expte. Nº 216.746|59, a las 10.45 hs. — Provisión de papeles varios.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|5-Nº L.12.043-v.8|6|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 847, a realizarse el día 23 de junio de 1959, a las 17 horas, para la provisión, montaje y ajuste en obra de: puertas de abrir común de una y dos hojas, giratorias, corredizas, vaivén y vidrieras fijas construídas en material "latón" con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio comprendido por las calles Defensa, Hipólito Yrigoyen, Balcarce y Alsina, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 19.390.000, m|n. El Banco proveerá material de latón y chapa de hierro doble decapada. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Cap., lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avda. San Juan 250, Capital, de la suma de $ 500.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|5-Nº L-11.916-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 850 a realizarse el día 12 de junio de 1959, a las 17 horas, para la reconstrucción de techados asfálticos en pabellones, de los Barrios Marcelo T. de Alvear y Guillermo Rawson, ubicados en el perímetro comprendido por las calles Lacarra, J. B. Alberdi, Olivera y Directorio el primero, y el segundo por las de Zamudio, Tinogasta y Avda. San Martín, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.058.225.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.27|5-Nº L.11.806-v.8|6|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de título del 11|5 al 21|5|59.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas

Día 5|6|59: Nº 165|59, transporte de cemento, 11 horas; Nº 159|59, comestibles, 11.15 horas; Nº 164|59, carnets, 11.30 horas; Nº 166|59, bulones, 11.45 horas; número 166|59, aceros, 12 horas. — Día 9|6|59, Nº 161|59, material eléctrico, 11 horas; Nº 158|59, contactores, 11.15 horas; Nº 162|59, instrumental eléctrico, 11.30 horas; Nº 160|59, lámparas, 11.45 horas.

Pliegos e informes: Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas. — E. P. Zoccola, Jefe Departamento, a|c Despacho Gerencia.

e.22|5-Nº L-11.985-v.4|6|59

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 3|6|59: Nº 154|59, colchones y almohadas, 11 horas; Nº 155|59, camas metálicas, 11.15 horas; Nº 156|59, cerraduras, 11.30 horas; Nº 157|59, material sanitario, 11.45 horas — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas

e.20|5-Nº L-11.964-v.2|6|59

Pliego Nº 3.884: Transporte cilindros gas envasado entre ESSO Pto. Galván (B. Blanca) y las Ptas., de Distribución de Mar del Plata. Apert. 2|6|59, a las 10 hs. Pliego Nº 3.885: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Gral. Belgrano (Bs Aires) y Yacimientos Comodoro Rivadavia (Chubut). Apert. 2|6|59, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|5-Nº L-11.917-v.29|5|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3887: Distrib. cilindros gas envasado entre Pta. Boulogne y domicilio de usuarios en Zona Suburbana Norte, desde Vte. López hasta Tigre, inclusive Villa Ballester, Don Torcuato, etc. Apertura 8|6|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3889: 15.000 mts. cañería hierro galvanizado varias medidas. Apertura 10|6|59, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.26|5-Nº L.12.013-v.8|6|59

Pliego Nº 3888: Contratación mano de obra para limpieza purificadores, embreado de caños, etc., a realizar en Usina Gas Rosario. Apert. 16|6|59, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.26|5-Nº L.12.014-v.1º|6|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Sistema Interconexión San Nicolás - Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, con fecha de apertura para el día 12 de junio, a las 15 horas, para la contratación de Transporte de Personal entre Estaciones Morón y Bella Vista, hasta Oficinas Divisional.

Consulta y retiro de pliegos en Virrey Vértiz s|n. a 400 metros de Coronel Díaz (Hurlingham). — División Sistema Interconexión San Nicolás - Buenos Aires, 22|6|59.

$ 1.000.— e.27|5-Nº 5.755-v.2|6|59

Licitación Pública Nº 135/59

Llámase a Licitación Pública Nº 135/59, a realizarse el 12 de junio de 1959, a las 12 horas, para la provisión de transformador elevador y transformador de rebaje.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.032-v.29|5|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 18 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

136|59: a las 12 horas. — Interruptores y seccionadores tripolares.

137|59: a las 12.30 horas. — Válvulas globo y esclusas.

138|59: a las 13 horas. — Interceptores fusibles, recargas Standard para interruptores, interceptores de porcelana y tubos pertinax.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.029-v.6|6|59

Licitación Pública Nº 139/59

Llámase a Licitación Pública Nº 139|59, a efectuarse el 25 de septiembre de 1959, a las 12 horas, para la realización de los trabajos —investigaciones, estudios, anteproyectos, proyectos— para lograr el aprovechamiento integral, económicamente más conveniente, del Río Bermejo, Colorado o Tinogasta, Pcias. de Catamarca y La Rioja.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

El valor del pliego es de m$n. 100.— y podrá consultarse y adquirirse en las oficinas citadas precedentemente y en Zona Noroeste, San Martín 419, Catamarca.

e.26|5-Nº L.12.031-v.6|6|59

Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Río Hondo"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1380/59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 59/58, para el 19 de octubre de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital.

e.26|5-Nº L.12.030-v.1º|6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 26 de mayo para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 15 "José de la Iglesia", San Salvador de Jujuy, la provisión de: Víveres y comestibles para el servicio de alimentación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Avenida Bolívar s|Nº, San Salvador de Jujuy, todos los días hábiles de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 (quince) de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 11 (once) horas en la Dirección de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación de factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 % (Art. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

e.26|5-Nº L.12.009-v.6|6|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1530|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 18 de mayo para resolver con destino a: Hogar Escuela "Almirante Brown", Mercedes (San Luis), la adquisición de: Carne y derivados — Leche y derivados — Pan y frutas — Artículos de almacén — Verduras, frutas y hortalizas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle 9 de Julio y Rioja, Mercedes (San Luis).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Dirección del Citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.18|5-Nº L-11.911-v.30|5|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 16|5|59 para resolver con destino a: Hogar Escuela "Dr. Carlos María Biedma" — Mendoza, la adquisición de: Víveres y comestibles para el servicio de alimentación por un semestre. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Dirección de le Escuela Hogar — Parque General San Martín — Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de junio de 1958, a las 15.30 horas, en la Dirección del citado establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pagos se realizarán, contra presentación de factura, directamente por la Dirección del establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10% (Arts. 1º y 2º del Decreto 3.735 del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares.

e.16|5-Nº L-11.905-v.29|5|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 12
Expediente 11.0408|59

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de tubos de catgut, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.26|5-Nº L.12.010-v.29|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8-DGA-959

Llámase a licitación pública para el día 2|6|959, horas 11.30, para provisión a Imprenta de la Universidad de materiales, repuestos y maquinarias. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Dirección General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.19|5-Nº L.11.941-v.1º|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional — Capital Federal

Licitación Pública Nº 30

Para el día 23 de junio de 1959 a las 10 hs.

Nº 30 — Horas 10 — Provisión y Colocación de la Cubierta del Techo y Tirantería de Sostén del mismo, en el 5º Piso en construcción de la Dirección Ge-

neral de Intendencia, calle Larrea 560, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 67.275.—. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial. Precio del legajo m$n. 150.—. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional en la Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.033-v.19|6|59

Licitación Pública Nº 31
Para el día 24 de junio, a las 10 horas

Nº 31. — Hora 10. — Provisión y colocación de canaletas de desagüe y ejecución de mano de obra para la reparación de techos, en los pabellones 1 y 2 de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, Cabildo 381, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 58.875.—. Depósito de garantía de licitación: 1 % del monto del presupuesto oficial. Precio del legajo m$n. 100.—. Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional en la Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.034-v.19|6|59

Licitación Pública Nº 29
Para el día 23 de junio de 1959, a las 10 hs.

Nº 29. — Hora 10. — Provisión y ajuste en obra de la carpintería metálica y herrería, con destino al 5º piso en construcción, de la Dirección General de Intendencia, calle Larrea 560, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 81.330.—. Depósito de garantía de licitación 1 % del monto del presupuesto oficial. Precio del legajo m$n. 200.—. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional en la Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72.6802, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.26|5-Nº L-12.035-v.19|6|59

Licitación Pública Nº 195, para el día 11 de junio de 1959
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 195. Hora 10.30: Adquisición de 166 elásticos planos de 1,25 x 1,85 m. construidos en hierro ángulo de 45 x 4,7 mm. (1 3/4") por 3|16" con 4 refuerzos diagonales de hierro redondo de 16 mm. con 14 flejes longitudinales de 25-0,7 mm. galvanizados y 9 transversales, etc., de acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 5,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|5-Nº L-12.048-v.30|5|59

Licitación Pública Nº 198
para el día 16 de junio de 1959
PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Nº 198 — Hora: 10.40 — Reparar y reforzar un carter de aceite lubricante de motor Diesel marca "Mirrlees" Modelo TLB-5 de 5 cilindros verticales, 600 rpm. 4 tiempos, 262 C.V. que se encuentra en el Depósito Nº 36 de la Usina de Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires); dicho motor pertenece a la Central Eléctrica Militar en Paso de los Libres (Corrientes). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 95.000.— m/n. Precio del Legajo Nº 6076, $ 10.— m/n. — Horario de Venta: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|5-Nº L.12.045-v.2|6|59

Licitación Pública Nº 197
para el día 11 de junio de 1959
PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Nº 197 — Hora 10.40 — Provisión sobre vagón de materiales eléctricos: Interruptor automático tripolar blindado en baño de aceite, completo con relais de máxima intensidad y sobrecarga, con accionamiento a volante o palanca y señales luminosas de posición de 3 x 380 V. 500 A. de 3 x 6.600 V. 60 M.V.A. y de 3 x 6.600 V. 30 M.V.A. — Juego de 3 fusibles unipolares con cartucho para 6.600 V. 4 A. completos con aisladores soportes. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la Documentación Técnica $ 3 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|5-Nº L.12.046-v.20|5|59

Licitación Pública Nº 196
para el día 16 de junio de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 196 — Hora 10.30 — Reacondicionamiento y puesta en marcha de la Central Telefónica Automática de la Escuela Superior Técnica. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 25.280 m|n. Precio del legajo Nº 6.096 $ 10.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|5-Nº L.12.047-v.2|6|59

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Div. Compras y Abastecimiento
Av. L. G. San Martín 2264. T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 7|59

Provisión de 2340 kgs. de Resina Poliester, líquida especial para construcciones navales. Viscosidad: media. (La aceptación de las ofertas quedará sujeta a ensayos y análisis en nuestros Laboratorios). Apertura: 5|VI|1959. Hora 11.

Por pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Secretario Técnico Administrativo.

e.27|5-Nº L-12.049-v. 30|5|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Cabildo 65 - División Ventas Generales
76 - 3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.026|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de aluminio.

Nº 1.041|59: Se realizará el día 2 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de mercurio metálico.

Nº 1.042|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de chapas de hierro y caños de acero.

Nº 1.043|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 12 horas, para la venta de tubos, caños y accesorios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. El Director General.

e.19|5-Nº L-11.948-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.057|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de aceros especiales.

Nº 1.059|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de alambre de cobre, cantal y elementos de ferretería.

Nº 1.060|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 12 horas, para la venta de productos químicos.

Nº 1.061|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de refractarios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.22|5-Nº L-11.988-v.10|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.035|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de turbosoplantes.

Nº 1.036|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de electrobombas.

Nº 1.045|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de columnas de destilación.

Nº 1.046|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de motores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.949-v.6|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.044|59 — Se realizará el día 2 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de acero inoxidable.

Nº 1.047|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de instrumental de medición.

Nº 1.048|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de maquinarias y equipos.

Nº 1.049|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de automotores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.958-v.19|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.050|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de virutas de latón y camisas de latón.

Nº 1.051|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de pinzas y alicates.

Nº 1.052|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de lana de vidrio.

Nº 1.053|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de hilado de yute.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.959-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.054|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de centralita.

Nº 1.055|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de tierras para fundición.

Nº 1.056|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de perfiles.

Nº 1.058|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 12 horas, para la venta de mecha instantánea.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.960-v.19|6|59

Fábrica Militar "San Lorenzo"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, con apertura el 26 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de madera terciada. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, con apertura el 27 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de hierro de 1,5 a 48 mm de diámetro y exagonales. — Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|59, con apertura el 29 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de chatarra semipesada. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

e.16|5-Nº L.11.909-v.29|5|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 4 de junio de 1959, a 12,30 horas, ejecución obra "Pabellón Anexo a la Ayudantía de San Antonio Oeste", Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 445.192,97 m|n. Garantía de licitación: $ 4.451,92 m|n. Costo del legajo: $ 450.00 m|n.

Consulta de pliegos: Ayudantía de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-11.920-v.30|5|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1.926|59

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59 para el día 17 de junio de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, Avenida Garibaldi 1661, Temperley, FCNGR., durante el período Julio - Octubre de 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.26|5-Nº L.12.011-v.6|6|59

Expediente Nº 640|59

Llámase a Licitación Pública Nº 15|59, para el día 3 de junio de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de: chapas de hierro galvanizado, cemento portland, cal hidratada, vigas, tirantes y alfajías de madera, con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, Provincia de Salta, F.C.N.G.B., servicio dependiente de este Instituto. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Piso 3º, Capital debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada Dependencia. — El Director de Administración.

e.26|5-Nº L.12.012-v.29|5|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.023/59

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, para el día 18 de junio de 1959, a las 14 hs., para contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570, durante el período julio-octubre de 1959. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia — El Director de Administración.

e.27|5-Nº L.12.042-v.8|6|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 20|59 - Rubro "B" para el día 18 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de elementos odontológicos F.O.B. — Apertura y lectura de las propuestas el 18 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222 Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.16|5-Nº L.11.906-v.29|5|59

Licitación Pública Nº 20|59 - Rubro "A" para el día 17 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de elementos odontológicos. — Apertura y lectura de las propuestas el 17 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.16|5-Nº L.11.907-v.29|5|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3644, para la adquisición de mechas para agujerear hierros. $ 108.300. Presentación propuestas: 4 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|5-Nº L-11.926-v.29|5|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 20|5|59.

Licitación Pública Nº 3647 para la adquisición de carpas de lona impermeable. $ 150.000. Presentación propuestas: 8 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|5-Nº L.12.032-v.29|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Mercedes — Estancia "Las Marías". $ 10.177.548.— Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|5-Nº L-11.817-v.29|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo San Andrés — Tucumán pesos 14.932.491,40. Presentación propuestas, 29 de junio, a las 15 horas, en la Sala

de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L-11.890-v.3|6|59

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.
Dirección de Suministros.

Llámase a Licitación Pública Nº 256-M, hasta el día 11 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Lámina de cedro — terciado de cedro y terciado de araucaria. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.19|5-Nº L-11.954-v.1º|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 254-M, hasta el día 10 de junio de 1959, 11,30 horas. Provisión: Ladrillos de cal, común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.18|5-Nº L.11.929-v.30|5|59

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 37042|958

Válvulas de hierro fundido. — 17|6|959, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-12.017-v.6|6|59

Expediente: 4408|959

Cobre en chapa. 18|6|959, a las 15. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-12.018-v.29|5|59

Expediente: 7482|959

Plomo en chapas. 18|6|959. a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-12.019-v.6|6|59

Expediente: 7664|959

Chapas de hierro galvanizado y plomo. 17|6|959, a las 15. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-12.020-v.29|5|59

Licitación Pública
Expediente: 11.395|1959

Bolsas usadas, de arpillera: 9|6|1959 a las 15, Charcas 1840.

e.18|5-Nº L.11.928-v.30|5|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|59, hasta el día 4 de junio de 1959 a las 6 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en cubiertas de silos en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Pcia. de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas. Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). — Pliego $ 100.— m|n. — Presupuesto oficial $ 4.794.880.— m|n.

e.11|5-Nº L-11.815-v.29|5|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P-59

Nº 88-P|59. — 30|6|59, a las 11. Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 88|P|59, por la provisión de cordones para teléfonos, cuya apertura fuera programada para el día 29|5|59, a las 10.30 horas, ha sido postergada para el día 30|6|59, a las 11.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.26|5-Nº L-12.038-v.29|5|59

Licitación Pública Nº 115-P|59

Nº 115-P|59. — 19|6|59, a las 11,30. Por la provisión de escaleras de extensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento, sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.22|5-Nº L-11.989-v.29|5|59

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 200-1/59

Llámase a licitación pública por la provisión de 10.000 litros de líquido desengrasante y descarbonizante. — Especificación AA-12d. — Apertura: 15 de junio de 1959, a las 15 horas, en Compras-Licitaciones, Paseo Colón 185, Piso 1º, Of. 108. Los pliegos de bases y condiciones, y especificaciones técnicas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección precedentemente indicada, Of. 107, de 14 a 17 horas.

e.26|5-Nº L.12.026-v.1º|6|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material — L. P. Nº 12.060|59 — Colectores — Apertura: 15|6|59, a las 10.55 horas. — L. P. Nº 12.061|59 — Carbones para escobillas — Apertura: 15|6|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 22.493|59 — Plomo químico en lingotes — Apertura: 15|6|59, a las 10.45 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|5-Nº L.12.027-v.1º|6|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.682|59 — Carbón para motor de arranque — Apertura: 5|6|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 22.680|59 — Barniz aislante — Apertura: 5|6|59, a las 12.15 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|5-Nº L.12.028-v.1º|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 4º, para la venta de veintiún (21) ómnibus Isobloc, semi-desmantelados, depositados en la estación de la ex Compañía de Tranvías de Mar del Plata, sita en la calle Chile Nº 1601 de esa ciudad. Los piegos de bases y condiciones pueden retirarse de la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata, Alberti esq. Sarmiento. Fecha de apertura: 29|5|59, a las 16 horas, en esta última dirección.

e.26|5-Nº L-11.935-v.1º|6|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|59.

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 12|59

Llámase a licitación pública para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística" en formato aproximado de 22 x 21 cms. abrochado a caballo con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. — Un pliego de 32 y un pliego de 16 — Impresión offsett. — 160.000 folletos desplegables apéndice del folleto Argentina Turística". — Podrán consultarse muestra|s, tipo|s, del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Abastecimiento sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc. 108, Capital. Apertura 15|6|59, a las 16 hs., en Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc 120, Capital. — Precio del pliego: $ 100.

e.19|5-Nº L-11.957-v.1|6|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Privada G. 1589|A. Provisión e instalación de tablero de F. M. 3 x 380 V., en R. de Escalada, pliego m$n. 20, ap. 17|6, 10 horas. — Pública G. 1658|A: Guantes de cuero, pliego s|cargo, ap. 17|6, 11 hs. — Privada G. 1686|B: Elásticos de acero, pliego m$n. 10. ap. 17|6, 12 horas. — Privada G. 1808: Baldosas plásticas, pliego s|cargo, ap. 18|6, 10 horas. — Privada G. 1809. Barniz sintético, pliego sin cargo, ap. 18|6, 11 horas. — Privada G. 1810: Aguarrás mineral, pliego sin cargo, ap. 18|6|, 12 horas. — Pública G. 1812: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, ap. 19|6, 10 horas. — Pública G. 1815: Latón pulido, pliego m$n. 10, ap. 19|6, 11 horas. Pública F. 5710|A: Camisas de hierro fundido, pliego m$n. 25.—, ap. 19|6, 12 horas. Privada F. 5774: Aparatos de topes, para señales, pliego m$n. 15, ap. 22|6, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada (Oficina Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.26|5-Nº L-12.023-v.1º|6|59

Licitación Pública

Expte. V. 235. Venta 9 locomotoras retiradas del servicio. Apertura 15|6|59, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento Almacenes, Oficina Muestras, Remedios de Escalada, y Almacenes Bahía Blanca N. O., todos los días hábiles, menos sábados, de 9,30 a 17,30 horas.

e.22|5-Nº L-11.991-v.29|5|59

8.670.000 Precintos de Diversos Tipos Para Ferrocarriles

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 21|59, para la provisión del material del título. Apertura de sobres 18 de junio de 1959, a las 14 horas. — Pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas. — Precio del ejemplar $ 20 moneda nacional.

e.22|5-Nº L-11.993-v.4|6|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 579 para Provisión de Tubos y Caños de Acero sin Costuras. Apertura 22 de junio de 1959, a las 15 horas.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.26|5-Nº L.12.025-v.6|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 558 para: Realizar mejoras al galpón de locomotoras censo Nº 6.024 e instalaciones varias, sito en la localidad de Avanzada (San Luis) F. C. G. S. M. Apertura 15 horas del 2 de julio de 1959.

Retirar pliegos de condiciones en Oficina Nº 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital Federal y en la oficina del señor jefe Distrito Vía y Obras, Mendoza de 10 a 17 horas. Presupuesto Oficial m$n. 6.000.000. Precio de la documentación (Pliegos y Planos) m$n. 200. Normas de licitación m$n. 40. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.18|5-Nº L.11.933-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 578 para: Provisión de zapatas de freno para coches y vagones. Apertura 15 horas del 2|7|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.18|5-Nº L.11.934-v.30|5|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas
Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires

Nº 933-A.M.R. 1|4508|59. — 180.000 kgs. de acero elástico en planchuelas, 16|6|59, 11 horas.

Nº 934-A.M.R. 1|4597|59. — 50.000 toneladas de piedra para balasto, 16|6|59, 15 horas.

Nº 935-A.M.R. 1|4636|59. — 400.000 ladrillos refractarios, 16|6|59, 16 horas.

Nº 936-A.M.R. 1|4552|59. — 455.550 bulones para vía, 17|6|59, 10 horas.

Nº 937-A.M.R. 1|4201|59. — 1.000 elásticos semi-elípticos y 1.000 superiores, para vagones, 17|6|59, 11 horas.

Nº 938-A.M.R. 1|4421|59. — 1.150 ganchos centrales con tuercas, para vagones, 17|6|59, 15 horas.

Nº 939-A.M.R. 1|4453|59. — 80.000 kgs. de perfiles de acero ángulo igual, 17|6|59, 16 horas.

Nº 940-A.M.R. 1|4076|59. — Accesorios para vagones: 2.000 barras de empuje de freno, 2.000 guías para levas, 6.000 soportes, 8.000 suspensores y 4.000 levas de freno, 18|6|59, 10 horas.

Nº 941-A.M.R. 1|4853|59. — 40.000 kgs. de ferromanganeso, 18|6|59, 11 horas.

Nº 942-A.M.R. 1|4581|59. — 3.430 caños de acero estirados del sólido, para alta presión, 18|6|59, 15 horas.

Nº 943-A.M.G. 2|4574|59. — 199.300 kgs. de chapas de acero acanaladas cincadas, 18|6|59. 16 horas.

Nº 944-A.M.G. 2|4588|59. — 150.000 litros de pintura preparada, sin plomo, gris oscuro, para vagones, 19|6|59, 10 horas.

e.26|5-Nº L-12.036-v.6|6|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 12|6|59: Púb. 139, 11 hs. Gatos eléctricos, 30 Tdas. (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 30. Púb. 614, 12 hs. Estaño, plomo, cobre en lingotes, antimonio, metal antifricción. Pliego $ 20.

Apertura 16|6|59: Púb. 616, 11 hs. Maderas aserradas v|med. Pliego $ 30.

Apertura 17|6|59: Púb. 621, 14 hs. Descarga carbón de piedra en Puerto Ibicuy. Pliego $ 20.

Apertura 19|6|59: Púb. 623, 11 hs. Maderas aserradas v|medidas. Pliego $ 50.—.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles, de 10 a 13 horas.

e.26|5-Nº L-12.037-v.1º|6|59

Llama a licitación pública para la provisión de: "Descarga de carbón de piedra y coke en Puerto de la Capital y Dock Sud.

Expte.: M.59|134. — Apertura 11|6|59, 11 horas. — Pliego $ 50.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs., (a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y 14 a 17 hs.).

e.27|5-Nº L.12.044-v.8|6|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Departamento de Suministros
Expediente M. 59|129

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cilindros de Freno a Vacío. Apert.: 15|6|59. 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13.30 a 17 horas, hasta el 29|5 próximo y, a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

e.26|5-Nº L-12.034-v.6|6|59

Llámase a Lic. Púb. 0.59|6, día 15 de junio de 1959, a las 15 horas. — Mecha: Construcción Edificios para Planta Productora de Oxígeno. — Bmé. Mitre número 2815, 2º piso. — Venta de pliegos $ 300. — por Jefe Departamento Vía y Obras, Ing. Alberto P. Vaccaro, Jefe División Construcciones.

e.22|5-Nº L-11.992-v.8|6|59

(Departamento de Suministros)

Llámase a licitación pública O. 59|11, día 5 de junio de 1959 a las 11 horas. Línea Principal. Renovación de rieles en vía general Nº 1 de km. 19,565 a km. 22,000 y vía general Nº 2 de km. 19.535 a km. 22,000. — Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso. Pliego $ 100.

e.18|5-Nº L.11.932-v.29|5|59

Expediente M. 59|126.

Se llama a licitación pública para la provisión de: Ligas de cobre para juntas. Apertura. 10|6|59, 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: de lunes a viernes, de 13.30 a 17 horas, hasta el próximo 29|5 y, a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

20|5-Nº L-11.972-v.3|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 22 de junio de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de prendas de vestuario (638 trajes para verano e invierno). Retiro de Pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9.30 a 17.30.

e.21|5-Nº L.11.983-v.3|6|59